

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 ; ;
Extranjero..... 10,00 ; ;

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 16)

Comandancia de la Guardia civil
de Oviedo

Anuncio

El día vntinticinco del actual, y hora de las once, tendrá lugar en el local que ocupa la caballeriza del puesto de esta capital, Plaza de Polier, la venta en pública subasta de cuatro caballos dados por desecho, pertenecientes al Escuadrón de esta Comandancia, haciendo presente que el importe de este anuncio, como la gratificación de una peseta por caballo que corresponde á la voz pública

se satisfarán por cuenta de los rematantes.

Oviedo, 16 de Marzo de 1916.

—El Teniente Coronel primer Jefe, Marcelino Alvarez Arenas.

R. al núm. 6.057

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de C so

EDICTO

En el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de los anteriores, se ha manifestado por el mozo perteneciente al de 1914, Angel Prado Aladro, número 8 del sorteo, que continua la exención en ignorado paradero de su hermano Aurelio, el cual desapareció del domicilio hace más de trece años sin que desde entonces se haya vuelto á tener noticias de él, siendo sus señas al tiempo de ausentarse: edad 12 años, estatura alta, color moreno, cara larga, nariz aguileña, ojos castaños, frente espaciosa, pelo negro cejas al pelo, señas particulares ninguna.

Y á los efectos determinados

en el artículo 145 del Reglamento para la clasificación de la Ley de Quintas, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento del paradero actual del mozo Aurelio Prado Aladro, hijo de Juan y Rosa, de Cabrales, le pongan en conocimiento de esta Alcaldía para que surta el efecto consiguiente en la excepción producida por el expresado Angel Prado Aladro.

Campo de Caso, á 7 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Felipe Alvarez

R al núm. 5.993

Alcaldía de L anes

Anuncio

A initancia de Abelardo José Arada Gomez, número 188 del reemplazo actual, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años, de su hermano Ignacio Arada Gomez, el cual se ausentó hace quince años, en el puerto de Santander, sin que se sepa de él hace trece años, siendo sus señas al embarcarse las siguientes: edad nnos trece años, estatura baja,

color sano, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, cara redonda, sin señas particulares.

A instancia de Sebastian Ramil Perez, mozo número 197 del reemplazo actual, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su padre Pedro Ramil Alonso, el cual se embarcó en el puerto de Santander hace 17 años, sin que se sepa de él hace 14 años, siendo sus señas personales al embarcarse: edad unos 23 años, estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, cara redonda, sin señas particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 145 de Reglamento de Quintas.

Consistoriales de Llanes, 11 de Marzo de 1916. —El Alcalde, Francisco Ramano.

R. al núm. 6.030

—:—

ANUNCIO

Á instancia de la vecina de Parres, Ramona Junco Bustillo, madre del mozo Santos Romano Junco, del reemplazo de 1914, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su otro hijo Mariano Romano Junco, el cual se ausentó hace bastante más de diez años en dirección á la República mejicana, sin que se haya vuelto á tener noticia alguna acerca del mismo, siendo sus señas al embarcarse las siguientes: estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca proporcionada, cara redonda; sin señas particulares.

A instancia de Pedro Santianes, del reemplazo de 1913, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de sus otros hermanos

Constantino Santianes Santoveña, José y Angel Santianes Fernandez, quienes se embarcaron con dirección á Ultramar hace más de diez años, siendo sus señas en quella época las siguientes:

Las de Constantino: edad trece años, estatura baja, color moreno; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares; sin señas particulares.

Las de Angel eran: edad quince años, estatura pequeña, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares; sin señas particulares.

Las de José eran: edad veinte años, estatura pequeña, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares; sin señas particulares.

A instancia de Ciriaco Cuanda Cangas, de Los Carriles, padre del mozo Emilio Cuanda Pelaez, del reemplazo de 1913, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su otro hijo Vicente Cuanda Pelaez, el cual se embarcó con dirección á Méjico hace más de diez años, siendo sus señas al embarcarse las siguientes: edad once años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, cara ovalada, nariz proporcionada, color trigüeño, sin señas particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 145 del Reglamento vigente de quintas.

Consistoriales de Llanes, 11 de Marzo de 1916. —El Alcalde, F. Romano.

R. al núm. 6.031

Alcaldía de Aller

D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Aller, en funciones de Alcalde.

Hago saber: Que en sesión celebrada en el día de ayer ha sido aprobado por esta Corporación el presupuesto de las obras de reparación del camino vecinal

de Moreda á Boó por la cantidad de quinientas diez pesetas, disponiéndose que estas obras se ejecuten por el sistema de subasta, y que ésta tenga lugar en el salón de actos públicos del Ayuntamiento el día veinticuatro del corriente, á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación, que dará fé del mismo.

Las proposiciones se formularán en un pliego de papel de la clase 11.^a, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal ó Caja general de Depósitos la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de depósito provisional, y el agraciado queda obligado á elevarla á la de cincuenta como depósito definitivo para garantizar la responsabilidad de este contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto al público en las oficinas municipales á disposición del vecindario que desee examinarle, y en él constan todos los extremos á que hace referencia el artículo 9.^o de la Instrucción general de contratos públicos.

Aller, 13 de Marzo de 1916. —El Alcalde, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 6.051

Alcaldía de Nava

Á instancia de Dalmacio Fernandez Estrada se instruyó expediente en averiguación del paradero de su padre Manuel Fernandez Ordoez, cuyo individuo se ausentó hace quince años próximamente, desconociéndose su residencia y siendo sus señas las siguientes cuando se marchó: edad treinta y siete años, estatura regular, pelo castaño, nariz larga.

Asimismo se formó otro expediente promovido por Angel Vigil Pérez para indagar la residencia de su hermano David, que se halla ausente hace más de quince años, teniendo al marcharse las señas siguientes: edad die-

cisiete años, estatura regular, pelo castaño, nariz regular.

Igualmente fué incoado otro expediente á fin de averiguar el paradero de Luis Gonzalez Miranda, hermano del mozo José, número 1 del actual reemplazo, cuyo sugeto se ausentó hace unos quince años próximamente, siendo entonces sus señas las siguientes: edad diecisiete años, estatura regular, pelo castaño claro, cara redonda, nariz regular, frente espaciosa y color sano.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia de los tres citados individuos para los efectos del artículo 145 del Reglamento de reemplazos, y se publica en cumplimiento del mismo artículo.

Nava, 13 de Marzo de 1916.—
Gustavo Acebo.

R. al núm. 6.033

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

—:—

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anuncio.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en los primeros quince días del mes de Mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia territorial exámenes generales de aspirantes á Secretarios y suplentes de Juzgado municipal.

Lo que se hace saber por el presente, á fin de que los que deseen tomar parte en los mismos, presenten sus solicitudes en ésta Secretaría de Gobierno, dirigidas al Ilustrísimo Sr. Presidente de ésta Audiencia, dentro de los veinte primeros días del mes de Abril próximo, y constituyan el depósito prevenido en el artículo 5.º del Reglamento citado.

Oviedo, 16 de Marzo de 1916.—
El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al num. 6.060

A N U N C I O

Dentro de los quince primeros días del mes de Abril próximo, los aspirantes á exámenes de Procuradores, presentarán en esta Secretaría de Gobierno sus instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, acompañadas de los siguientes documentos.

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su vecindad ó domicilio

3.º Certificación del Registro Central de penados y rebeldes.

4.º Declaración jurada de no estar procesado criminalmente, no haber sido condenado á penas aflictivas, ó en caso afirmativo, documento que acredite haber obtenido rehabilitación.

5.º Certificación que acredite haber practicado durante dos años sin interrupción, cumplidos antes de la fecha de la convocatoria para el examen y con posterioridad á los dieciseis de edad del aspirante, al lado de Procurador en ejercicio.

Estas certificaciones para tener eficacia habrán de ser expedidas necesariamente por el Secretario del Colegio de Procuradores de Audiencia territorial, visada por el Decano, con referencia al Registro de aspirantes.

6.º Título de Bachiller expedido con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

7.º Certificación de haber depositado en la Secretaría de Gobierno la cantidad de cincuenta pesetas.

Los exámenes se celebrarán en esta Audiencia territorial en los días que previamente se señalen dentro de los últimos diez días del mes de Mayo próximo, con arreglo al programa formado al efecto por la Junta del Colegio de Procuradores.

Oviedo, 16 de Marzo de 1916.—
El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 6.059

Juzgado de Pola de Lena

—=—

D. José Usera Rodriguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Hago saber: Que en sumario que instruyo por hurto de ropas, con el número 2 de 1916, se han ocupado á los procesados Narciso Toribio y Modesta Avin, entre otras las prendas siguientes:

Un pañuelo blanco con puntilla, marcado con las iniciales E. S.; otro con franja encarnada á rayas negra, otro de franja negra, blanco, con lunas negras; una funda de almohada blanca, una camisa de hombre, blanca con cuello vuelto y tiras color lila por la pechera, cuello y puños, un pañuelo blanco con franjas de rayas azules; una camisa de mujer, blanca, otra camisa de hombre, con una marca en el cuello por su parte de adentro, que dice J. Pausier, camisería y lencería, Oviedo, es blanca con la pechera de piqué y está marcada con la letra J.; una toalla de felpa con rayas azules y encarnadas; un rodillo de cocina blanco, con rayas encarnadas, marcado con las letras A. M.

Lo que se hace público por ignorarse quienes sean sus dueños, para conocimiento de los mismos, al mismo tiempo que se les instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Dado en Pola de Lena á quince de Febrero de mil novecientos dieciseis.—José Usera.—Por su mandado, P. H., Fernando Tuñón.

R. al núm. 5.709.

Juzgado de Oviedo

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Justo Fernandez Rua, en nombre de la Sociedad Anónima Banco Herrero, contra D. Luis Gonzalez y Garcia del Busto, casado, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, sobre pago

de once mil ciento cincuenta pesetas, intereses y costas, en el que se acordó por providencia del día de ayer sacar á pública subasta en quiebra del licitador D. Angel Alvarez Santullano y bajo las condiciones que á continuación se expresan, la siguiente finca:

Un solar situado en la confluencia de las calles de Uria y de la Independencia, de esta ciudad, que tiene de cabida cinco mil setecientos sesenta y cinco pies cuadrados y cuatrocientas cuarenta y ocho milésimas, equivalentes á cuatrocientos cuarenta y siete metros y sesenta y seis decímetros cuadrados; linda por el frente que es al Este con la calle de Uria, por la espalda ú Oeste, con la calle de la Independencia, por la derecha entrando, que es el Norte con solar de D. José Alvarez Santullano y por la izquierda ó Sur, termina en ángulo que linda con las calles de Uria y de la Independencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia el día dieciocho de Abril próximo, hora de las doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los títulos de propiedad, con los cuales habrán de conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijado por las partes en el contrato de hipoteca.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, y los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de aquella.

Dado en Oviedo á once de Marzo de mil novecientos dieciseis.— José Temes.—El Secretario; Antonio Lopez Planas.

R. al núm. 6.045

Juzgado de Pravia

D. Isidoro del Ribero y Andrés, Juez de primera instancia de Pravia.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, acordé tener por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de D. Ceferino Alvarez Fernandez, vecino que fué de Fuejo, parroquia de Bascones, concejo de Grado, en este partido judicial, mandando citar para dicho juicio á todos los interesados y llamar por edictos á D. Juan y D. José Perez Alvarez, nietos del D. Ceferino, que están ausentes, sin que se sepa su paradero.

Dado en Pravia á diez de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Isidoro del Ribero y Andrés.—El Secretario, Dionisio Conde.

R. al núm. 6.041

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GARCIA VILLAVERDE, Manuel, de 32 años de edad, casado, relojero, natural de Madrid, hijo de Juan y Vicenta, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Ensanche de Bilbao, á constituirse en prisión y ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.050

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GUTIERREZ GONZALEZ, Angel, de 17 años de edad, hijo de Manuel y de María, notural y vecino de San Cristóbal, en Avilés, comparecerá ante la Audiencia provincial de Oviedo, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en este periódico oficial para notificarle en audiencia pública el auto de suspensión de condena bajo apercibimiento de que si no comparecen, se dejará sin efecto dicha suspensión y se procederá á la ejecución de la sentencia.

6.016

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

Por acuerdo del Consajo de familia de los menores D. Gonzalo, D. Francisco y D. Moisés Sainz, se venden en pública subasta las fincas siguientes sitas en Pedroveya, concejo de Quirós: Una á prado llamada de Arriba de Casa, de cincuenta y un áreas noventa centiáreas; otra á idem llamada de Abajo de Casa, de ochenta y cuatro áreas, otra á idem nombrada Cáreaba, de veintinueve áreas treinta centiáreas, y otra á idem llamada Husrto de Abajo, de siete áreas trece centiáreas.

Dicha subasta tendrá lugar á las once del 25 del corriente, en la Notaría de D. Cipriano A. Pedrosa, en poder de quien se hallan los títulos de los bienes y condiciones de la enajenación.

Esc. Tip. del Hospicio provincial